



APRUEBA NOMBRAMIENTO DE DOÑA CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN, INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL, COMO PROFESIONAL DE APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2516

CHILLÁN VIEJO, VISTOS:

30 ABR 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Decreto Alcaldicio N° 3938 del 30 de diciembre de 2020, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2021.

Decreto Alcaldicio 755/05.02.2021, el cual establece subrogancias automáticas en unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBA NOMBRAMIENTO de doña **CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN**, C. Nacional de Identidad N° [REDACTED] de profesión Ingeniera Civil Industrial, para que se desempeñe labores profesionales en el Departamento de Salud Municipal, en la categoría B, nivel 9, que establece la letra B del art. 5° de la Ley N° 19.378, a partir del 13 de abril de 2021, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 07 de mayo de 2021.

2.- La Jornada de Trabajo de doña **CONTRERAS VIELMA ALICIA DEL CARMEN**, será de 44 horas semanales.

3.- La remuneración mensual que percibirá el funcionario por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 9, de la Categoría B, establecida en el Artículo 23 de la Ley N° 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada "**Personal a Contrata**" del presupuesto de Salud vigente.

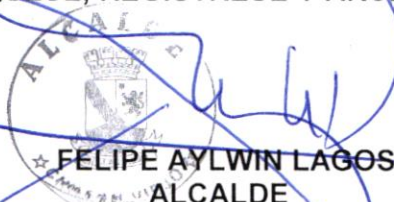
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OAS/ACV/csn
DISTRIBUCION:

Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

